DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 974.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1834. [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LAIMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

En la sesion de anoche se leyeron los siguientes documentos.

EL CIUDADANO NICOLAS ANCHORENA.

Buenos Aires, setiembre 1.º de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de RR:—

Renuncia el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para que ha sido electo por la ley de 31 de agosto próximo pasado, y pide á los SS. RR. que admitiendo aquella renuncia, nombren otro ciudadano capaz de desempeñar tan alto cargo.

Sres. Representantes.

El infrascripto acaba de recibir una nota del Sr. Ministro de Gobierno fecha 31 de agosto próximo pasado en que se sirve transcribirle á nombre de S. E. la ley sancionada por la H. S. de Representantes en aquel mismo dia, por la cual, nombrado el que subscribe, Gobernador y Capitan General de la Provincia, con arreglo á la ley de 23 de diciembre de 1823 y decreto de 9 del referido agosto, es llamado á recibirse de aquel cargo el martes 2 del corriente al medio dia.

Si el infrascripto hubiera de reglar sus resoluciones solo por el sentimiento, q'le inspira el sufragio de los Señores Representantes y las actuales exijencias públicas, á que nadie puede ser indiferente, cumpliria desde luego con el doble deber de gratitud y patriotismo, prestándose obsecuente á las respetables decisiones de la H. Sala. Nada es por cierto mas justo, que corresponder á una confianza honorífica, con la mas cumplida deferencia, aun á el sacrificio, que el desempeño de esa misma confianza debiera exijir; como nada es mas digno de un corazon republicano, que olvidar las propias conveniencias, cuando asi lo demanda la salud de la Patria.

Pero en medio de estos sentimientos enteramente análogos á los principios, que ha profesado el infrascripto, y que constituyen la norma reguladora de sus actos, hay, Señores Representantes, en el hombre una conciencia, que debe discernir la oportunidad de su aplicacion. Si ella no se consulta, serán insuficientes las intenciones mas bien dirigidas, para garantirle contra el error, para salvarle, y aun para salvar á la Patria de los conflictos, á que tal vez la arrastre la falta de una prudente prevision.

El que subscribe, ha llenado aquel deber, ha escuchado los consejos de su razon, y se vé hoy, Señores, compelido á manifestar la conviccion íntima, que le asiste de su incapacidad, para desempeñar el alto cargo, que le ha confiado el sufragio honorable de los Sres. Representantes. No es un vano temor, que le inspiren las circunstancias actuales del pais, cualesquiera que ellas sean, el que le suguiere aquel convencimiento, porque ántes de ahora ha acreditado, que le sobra resolucion para superar los riesgos, cuando sus compromisos personales han podido ser útiles á la causa pública, y tuvo la conciencia, de que esta no seria perjudicada, en el caso adverso de fustrarse el éxcito de aquellos. Mas falta hoi, Señores, al infraescrito esta última seguridad, y no solo deja de tenerla, sino que tiene aun la certidumbre de la insuficiencia de sus luces, para tomar sobre su responsabilidad la árdua direccion de los negocios públicos, y la de que los errores, en que pueda insidir con la intencion mas sana, traen necesariamente aparejada una trascendencia incalculable.

A la razon invencible que acaba el infraescrito de espresar se agrega que el estado de su salud, bien notorio á los Sres. Representantes, le impide absolutamente someterse á las asiduas tareas de un cargo, tanto mas rodeado de dificultades, cuanto es mas dilatada la estension de sus deberes, deberes que no podrán ser satisfechos por quien carece de esa constante posibilidad física, que requiere la naturaleza misma de las funciones gubernativas, y que á exigirle los demas destinos públicos, que ha desempeñado, y que aun desempeña en la actualidad, se veria en el forzoso caso de renunciarlos, circunscribiéndose á sus atenciones privadas, que no ménos reclaman una especial contraccion cuando entre ellas figura mui principalmente, la administracion de valiosos intereses agenos, que no puede encomendar á otro, sin faltar á los solemnes compromisos, en que le colocan estrechas relaciones y la memoria respetable de un buen hermano, á cuya última voluntad quiere ser consecuente.

Por fortuna, Sres. Representantes, la Patria cuenta entre sus hijos muchos distinguidos ciudadanos á quienes favorecen las ventajosas calidades, que el infrascripto echa de menos en su persona, y nunca será mas dignamente empleado el sufragio de la H. Sala, que cuando haya recaido en algunos de aquellos que por sus luces y su patriotismo, por sus virtudes y relevantes méritos, sea llamado á presidir los destinos de un pueblo, que tantos títulos tiene adquiridos, para que radicada en su seno la verdadera libertad, sea un modelo de esa perfeccion social, á que justamente aspiran los buenos Argentinos.

Tales son los motivos que inducen al infraescrito á renunciar el honroso cargo, que han querido confiarle los Sres. Representantes, cuyo sufragio no podrá ménos de obligar eternamente la gratitud del que subscribe. Quieran los Sres. Representantes persuadirse, de que aquella renuncia no es ni una escusacion arbitraria,ni una resolucion inmediatada: ella es el resultado necesario de las consideraciones que ha espuesto, y será tan firme é invariable, como son ingenuo los sentimientos de que proceden. Sensible es al infraescrito, verse forzado á anticipar esta declaracion; pero el estado actual de los negocios públicos, pendiente de una nueva organizacion gubernativa, exige que el tiempo no sea empleado, sino en aquellas medidas, que puedan tener un éxito tan profícuo como cierto.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

Honorable Señor,

NICOLAS ANCHORENA.

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Septiembre 2 do 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de RR. de la P.

El Gobierno ve alejarse indefinidamente el momento en que debe cesar en la administracion de que fué encargado provisionalmente desde 27 de junio próximo pasado; porque esta Provincia que encontró siempre en los mayores conflictos hijos ilustres que arrostrasen los trabajos mas dificiles y peligrosos, en las campañas y en el gabinete, parece centir una dificultad invencible para hallar quien, en medio de la paz, se preste á gobernarla. Entre tanto, es evidente que el estupor que causa tal estado, es mortal para la industria, y afecta dolorosamente todas las clases, sin exepcion. En estas circunstancias el Gobierno provisorio, apurados los recursos de la prudencia, y del patriotismo, conoce que es preciso cesar yà, para que no se aumenten los males inseparables de la inaccion y de la incertidumbre. El Gobierno prolongaría sin duda su silencio, si pudiera conciliarlo con su responsabilidad y su juicio, pero convencido de que los sacrificios que se hacen para sostener ésta posicion violenta, son enormes, son inútiles, y adormecen quizá á los ciudadanos cuyo patriotismo y actividad conviene alentar, no puede prescindir yá de informar á los Honorables Representantes, de que pronto el Gobierno provisorio à devolverles la autoridad que le confiaron interinamente, solo espera le indiquen los mismos señores Representantes el modo de proceder, respecto á ser el caso enteramente nuevo en los anales del pais; y espera esto en la confianza de que lo harán con brevedad, atendidas las consecuencias que cualquier demora puede producir, y de las cuales por manera alguna sería justo ni prudente hacerse él responsable.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Juan J. Viamont.
Manuel J. Garcia.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Una comision de tres RR. nombrados á pluralidad se recibirá del P. E. de la Provincia.

2. La Sala procederá en el término de 48 horas á la eleccion de Gobernador y Capitan General de la Provincia con arreglo á la ley.

3. El ciudadano electo no podrá reusar mas de una sola vez la admicion del cargo.

Irigoyen.

Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

El Gobierno de la Provincia tiene la honra de transmitir al conocimiento de la Honorable Sala de RR. una copia autorizada de la nota que ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. El Gobierno penetrado de la necesidad de que la frontera de Córdoba quede a cubierto de las invasiones que se recelan, desearia proveer aquella Provincia de los artículos que pide, supliendolos de los almacenes del Estado; pero en consideracion á ser el armamento existente absolutamente necesario para el servicio de la de Buenos Aires, y no hallándose autorizado para disponer de los fondos públicos para la compra que recomienda la suprema autoridad de Córdoba, se dirige á los Honorables RR. con el adjunto proyecto de decreto para que se sirva acordar lo que creyeren conveniente.

Dios guarde á los Honorables RR. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo único: Queda autorizado el Gobierno para invertir la suma necesaria en la compra, y remesa de las armas que solicita el Exmo. Gobierno de la Provincia de Córdoba en su nota de 20 de agosto último.

Guido.

COPIA.

Córdoba, Agosto 20 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

Por noticias las mas exactas, y fidedignas se tiene conocimiento que han pasado, de la República de Chile dos mil indios, que se hallan unidos á los Ranqueles en el Chalileo, lugar situado en medio de las provincias de San Luis, Mendoza, y esta.—Segun todas las probabilidades que dán los anuncios del Gobierno de San Luis, y el señor General D. Juan Manuel de Rosas, la invasion que intentan se verificará en la próxima primavera. Ella es temible así por el número de los invasores, como por el encono que los anima para vengar agravios que creen han recibido. Habiendo Córdoba declarado á los salvages guerra á muerte, desengañada que ninguna otra conducta aprovecha guardar con ellos, tiene motivos de temer que la invasion que intentan se dirija principalmente á ella; y su Gobierno se vé en el deber de ponerla en competente seguridad. A este fin lo que mas necesita son armas, porque sin ellas las demas medidas surtirian poco efecto, y pasaria por el sentimiento doloroso de ver desoladas sus fronteras, saqueados y degollados sus habitantes. Para evitar males de tanta trascendencia apela á la heroica filantropia de la mui digna provincia de Buenos Aires, á quien siempre se le ha visto hacer cuanto ha podido en favor de las demas provincias hermanas. La de Córdoba no solo tiene que atender al inminente peligro indicado, sino que desea poner en bastante seguridad para lo sucesivo la grande estension de sus fronteras. La línea que tiene que cubrir es vastísima, como S. E. lo conoce. Por todos vientos, menos el Poniente, está espuesta á los ataques de los salvages así del Sud como del Norte; y para protegerla, poniendo fuertes, y piquetes en los puntos que sean precisos, necesita un número regular de armas. Por ahora puede suplirse con quinientos fusiles, quinientas tercerolas y quinientos sables, los mismos que el que subscribe espera que S. E. tendrá á bien franqueárselos, ó del Parque, ó comprándolos á sus tenedores. Siendo tan sagrado el objeto á que estas armas serán destinadas, y de tanto interés público, no solo para esta provincia, sino para la República entera, no debe dudarse por un momento que S. E. accederá á esta justa solicitud; cuyo valor se satisfará á la posible brevedad de los fondos generales de esta provincia. Si no fuese que cumpliendo con el pago religioso del empréstito que se sacó para el auxilio dado á la Division del Centro, disminuyen de un modo considerable las entradas, se remitiría el dinero que pueden valer las armas pedidas; pero el Gobierno de Córdoba promete á S. E. que será pagado con exactitud, aunque sea á costa de cualquier sacrificio, que está dispuesto á hacer para no sentir los males que amenazan, entre los que no es el menor, la pérdida de su comercio que se causaría por despoblacion absoluta de los caminos. Con este recurso que se espera obtener de S. E., Córdoba llevaría sus miras hasta introducir la guerra al mismo territorio de los salvajes, porque cree fundadamente que con esta resolucion habria retirado mas pronto los males, sin aumentar sino en mui poco los gastos que ahora está costeando para mantener las tropas que guarnecen sus fronteras.—Dios guarde á S. E. muchos años.—Jose A. Reinafe—*Domingo Aguirre.*

Está conforme—

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Esteriores
Manuel de Irigoyen.

La renuncia del Sr. Gobernador electo, la nota del Gobierno en que pide se le exonere del cargo, y el proyecto del Sr. Irigoyen, fueron destinados á la comision de negocios constitucionales. La otra nota del Gobierno referente à la solicitud de la Provincia de Córdoba, pasó á la comision de hacienda.

La H. Sala se reune esta noche y continuará ocupàndose en sesiones diarias de los proyectos que presentó la comision de negocios constitucionales, cuando fue admitida la renuncia del Sr. General Rosas.

ESTADO ORIENTAL.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo Agosto 26 de 1834.

Para atender con tiempo á los subsidios que puedan reclamar la proteccion y fomento que el Gobierno se propone dispensar á la emigracion extrangera que arribe á los puertos de la República para establecerse en ella; creando por otra parte un estimulo eficaz que allane las incertidumbres á que la emigracion vacile ó se retarde con perjuicio de los propios intereses y de la industria Nacional; el Gobierno Supremo de la República acuerda:

Art. 1.º Se destinará un fondo de diez mil pesos para auxiliar á todo emigrado, que en calidad de colono viniese voluntariamente de Europa á fijarse en el territorio del Estado.

2. Serán preferidos en estos auxilios las mugeres, los artesanos y los meros trabajadores ó peones, segun el órden con que van nombrados.

3. Los auxilios de que habla el artículo 1.º se aplicarán solamente á sufragar los pasages, á alojar y alimentar al emigrado por el tiempo que lo necesitare y con cargo de restitucion.

4. Para optar á dichos subsidios acreditarán su conducta y sus circunstancias por medio de los cónsules de sus respectivas naciones, residentes en la República.

5. Este acuerdo se comunicará á los Sres. Cónsules, á la sociedad de agricultura, dándosele toda aquella públicidad que su importancia demanda.

ANAYA.
Lucas J. Obes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Razon de las causas civiles y criminales que el Superior Tribunal de Justicia ha visto y resuelto en el próximo pasado mes, correspondientes á la oficina de Cámara de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas.

Recurso extraordinario.—D. Antonio de Echevarria con el capitan del bergantin ingles *Gondolier*, sobre el pago de averías de un cargamento.

Da. Catalina Martin con D. Francisco Rivero, sobre la retasa de una finca.

Los albaceas de D. Estevan Vinet, con D. José Ponce, sobre cobre.

D. Francisco José Gándara con D. Luis Vernet, sobre los subarriendos de la chacara denominada de Campana.

Da. Victoria Cárdenas con D. José Aguilar, sobre cobro.

Salió la resolucion de la solicitud del Sr. coronel D. Antonio Ramirez, sobre que se le relevase de una fianza.

Da Mercedes Cabrera con el presbítero D. Pedro Santiago Martinez, sobre intervencion en la testamenteria del presbítero D. Martiniano Alonso.

Recurso extraordinario.—D. Ramon Ansó con D. Claudio Estegmann, como apoderado del capitan de la fragata hamburguesa *Matilde*, sobre fletes.

Vistas y para resolverse.

Recurso extraordinario—D. Benito Gándara con D. Graciano Dutrey, sobre cuentas de una sociedad mercantil.

Idem idem.—D. Severino Prudent con D. Guillermo P. Ford, sobre cobro.

Idem idem.—D. José Maria Riglos con D. Nicolas Anchorena, sobre retracto de una finca.

Artículo visto y resuelto.

El Dr. D. Rumualdo Gaete, sobre que se le señale dia para su examen de abogado.

Criminales idem idem.

Salió la resolucion del recurso de súplica en la causa criminal seguida por omicidio á Cirilo Espíndola (egecutado.)

Contra Martin Teves por heridas que dió en la cárcel á un preso.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1834.

ESCOBAR.

—

Causas civiles, criminales y artículos vistos y resueltos por el Superior Tribunal en el próximo pasado mes, y corresponden á la oficina de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas.

D. Jaime Llavallol con D. Ramon Villanueva, sobre preferencia de un crédito.

Se resolvió el recurso de Da. Petrona Celoni con el ministerio de menores, sobre el deposito de los hijos de D. Carlos Celoni.

Da. Pascuala Peredo con D. Luis Torres, sobre depósito de bienes.

Se resolvió segunda vez el recurso de los herederos de Da. Juana Narbona con los de igual clase de D. Vicente Arquinog, sobre cantidades de pesos: ordenándose se avise al Sr. Fiscal.

D. Martin Bergara con Da. Feliciana Leyva, sobre oblacion de principal de una capellanía.

D. Federico Cauffman con Da. Maria Sanz de Vernet, sobre terceria de dominio á la finca embargada.

Civiles, vistas y al punto.

D. Luis Calcena Echavarria con Da. Juana Isabel y Da. Rosa Rualde, sobre un legado.

Criminales pendientes.

Contra José Maria y Estevan Yanes por muerte: continúa su vista.

Criminales resueltas.

Contra Maria Escalante y Rufina Funes, por infanticidio.

Artículos resueltos.

D. Ventura Zavaleta y D. Pascual Pelayo, sobre sospechas de la falsificacion de una letra.

El Dr. D. Paulino Ibarbas, en lo criminal, contra Domingo Lando, sobre que se le satisfaga su honorario.

El poder ultramarino de D. Antonio Negri, á favor de D. Felipe Llavallol.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1834.

CALLEJAS.

POLICIA.

Multas introducidas en la tesorería del Departamento en los últimos dias de Agosto próximo pasado.

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A D. Antonio Zamudio por juegos prohibidos	50
Benito Cejas por vender en su pulpería en dia festivo	20
Por el comisario D. Juan J. Castro.	
A D. Atanacio Acosta por galopar por las calles	20
Pablo Cadieres por id	20
Jorge Macan por id	20
Juan Bibles y Roberto Colis por id	40
Michel y Priain por echar aguas susias á la calle	10
Antonio Jucien por id	10
Francisco Echevarria por hacer barro en la calle	10
Por los comisarios del mercado del centro.	
A D. Pedro Almagro por el pan fallo de peso	250
Alejandro Maderna por lo mismo	250

Por el comisario de órdenes.

Fué multado D. Jaime Yonsó en 25 pesos por no haberse presentado á su llegada en la Policía y la multa se entregó al denunciante como está ordenado.

Por el mismo motivo y en la misma cantidad à D. Hilario Mimor y tambien se entregó el denunciante.

El Juez de Paz de la Villa de Lujan ha dado cuenta de haber impuesto la multa de 25 pesos á Ignacio Cerna, por permitir juegos prohibidos y de 50 pesos cada uno á D. Juan Monsalvo, Lorenzo Sandoval, y Agustin Balcarce, habiendo entregado la suma de 175 pesos al cura á beneficio del templo como está dispuesto por decreto superior.

El Juez de Paz de San José de Fores ha avisado igualmente de haber sido multados los individuos siguientes y que el importe de 570 pesos lo entregó al Sr. Cura á beneficio del templo como está ordenado.

A D. Carlos N. por juegos prohibidos	50
Valerio Herrera, por id	50
Carmen Mancilla por id	50
Fermin Gonzalez por id	50
Ventura Cos (esclavo) por id	25
Simon Perez por consentidor	25
Ramon Gonzalez por id	20
Juan Quinteros por id	50
Eufracio Perez por id	50
Apolinario Meneses por id	50
Bruno Perez por id	50
Acencio Fernandez por id	50
Estanislado Moyano por id	50
	570

Buenos Aires, Agosto 31 de 1834.

Está conforme

Victorica.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 31.

De Cañuelas ha conducido D. Remigio Maldonado 31 cabezas, compradas por el introductor;—15 á D. Leon Gomez, 16 á D. Justo Duarte.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Cosme Navarro 27 cabezas, compradas por el introductor;—11 á D. Francisco Maldonado, 14 á D. Pedro Loysa, 2 á D. Silvestro Guerreros.—Para abasto.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Lujan, y la segunda de la Villa de Lujan D. José Ullua, 123 cabezas, compradas por D. Tomas Sillotec;—1 à D. Ramon Bustos, 5 á D. Gabriel Alvarez, 1 á D. Francisco Acuña, 78 á D. Dionisio Martinez, 10 á D. Juan José Gutierrez, 10 á D. Ramon Peralta, 6 á D. Francisco Romero, 5 á D. Daniel Gonzalez, 2 á D. Ilario Rodriguez, 3 à D. Laureano Romero, 2 á D. Victor Romero.—Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Luis Sejas 15 cabezas, compradas por el introductor;—8 á D. Rumaldo Almeira, 2 á D. Fructuoso Aranda, 1 á D. Jorge Gorosito, 2 á D. Pedro Reinoso, 2 á D. Dionisio Santana.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Juan de la Cruz Ponse 66 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde;—30 á D. Estanislao Peña, 1 á D. Angel Blanco, 2 á D. Eduardo Bega, 16 á D. Severo Ferreyra, 13 á D. Antonio Martinez, 4 á D. Bautista Acosta.—Para abasto.

DIA 1.

Del Rosario ha conducido D. Julian Pintos 145 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion á D. N. N.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Santiago Arias 54 cabezas, compradas por D. Geronimo Torrado;—29 á D. Diego Sierra, 1 á Juan Fernandez Molina, 2 á D. Nicolas Sárate, 21 á D. Juan Ignacio Andrade, 1 á D. Asencio Albarracin.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Eustaquio Rodriguez 48 cabezas, compradas por D. Juan Oballe;—24 á D. Casimiro Gomez 24 á D. Manuel Lescano.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Manuel Maldonado 21 cabezas, compradat por D. Julian Villaverde;—2 á D. Benito Iruste, 4 á D. José Acuña, 1 á D. Ramon Bustos, 5 á D. Pedro Fernandez 2 á D. Juan de la Cruz Martinez, 2 á D. Vicente Rodriguez, 5 á D. Romano Molina.—Para abasto.

Con dos guias, la primera de Lobos y la segunda de la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Leon Córdoba 70 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente;—12 á Doña Maria Biñales, 10 á Da. Josefa Laguna, 3 á D. Manuel Roldan, 5 á D. Antonio Acosta, 8 á D. Pedro Casas, 22 á D. Romano Palleros, 10 á D. José Arce.—Para saladero.

TABLADA DEL SUD.

Dia 29.

De Quilmes ha conducido D. S. Maldonado 28 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente;—15 á D. Francisco Marquez, 7 á D. Feliz Ornos, 1 á D. Marcos Merlo, 5 á Doña Florencia Rey.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Casiano Bustamente 11 cabezas, compradas por el mismo;—9 á D. Francisco Marquez, 1 á D. Juan Alberto Cas, 1 á Doña Mercedes Barrios.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Justo Rodriguez 17 cabezas, compradas por el mismo á Da. Gregoria Ileescas.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Bernardo Diaz 22 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre á D. Gervasio Rosas.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Bartolo Molina 43 cabezas, compradas por D. Eduardo Astron;—33 á D. Manuel Garmendia, 12 á D. Martin Morales.—Para saladero.

De Quilmes ha conducido Bartolo Molina 3 cabezas, compradas por D. Eduardo Hastron à D. Hermenegildo Rodriguez.—Para saladero.

MERCADO DEL SUD.

Estado que manifiesta las introducciones de ganados para el consumo, y saladeros en el año de 1833.

MESES.	ABASTO.	SALADEROS.
Enero	7046	8892
Febrero	5813	7192
Marzo	4862	9642
Abril	5128	6986
Mayo	2919	4577
Junio	4406	6569
Julio	5815	9424
Agosto	3252	11129
Setiembre	4569	7342
Octubre	1469	1935
Noviembre	2527	3233
Diciembre	4331	11165
Suma general	52137	88086

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 1.° del corriente.

D. Pedro Alvares, Tandil, 253 cueros vacunos, 36 docenas id. de venado.

D. Miguel Masias, Independencia, 450 docenas cueros de venado, 3 arrobas crin.

D. Faustino Romero, id, 5 cueros vacunos, 7 docenas id. de venado, 20 arrobas grasa, 10 id. crin, 640 astas.

D. Antonio Joaquin, id., 133 docenas cueros de venado.

D. Manuel Arruda, id., 185 docenas cueros de venado, 24 arrobas crin.

D. Faustino Guberna, Dolores, 60 docenas cueros de venado, 5 arrobas crin.

D. Juan campos, Monte, 3 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 6½ docenas id. de carnero, 4 arrobas sebo, 2 id. crin.

D. Manuel Mendez, Chascomus, 94 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 4 docenas id. de carnero, 7 arrobas grasa, 10 id. sebo, 8 id. crin, 150 astas.

D. Esteban Leñandarisa, id., 1 cuero vacuno, 4 id. de caballo, 10 docenas id. de carnero, 2 arrobas grasa, 4 id. sebo, 10 id. crin, 100 astas.

D. Alverto Cabrera, Ranchos, 12 cueros vacunos, 2 id. de caballo, 13 docenas id. de carnero, 3 arrobas crin.

D. Ramon Barbosa, id., 15 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 7 docenas id. de carnero, 2 arrobas crin, 50 astas.

D. José Perez, id., 22 cueros vacunos, 18 arrobas sebo, 10 arrobas crin, 60 astas.

D. Gregorio Gomez, Magdalena, 35 cueros vacunos, 5 cueros de caballo, 10 docenas id. de carnero, 13 arrobas sebo, 6 id. crin, 300 astas.

D. Justo Reyes, id., 2 cueros vacunos, 6 id. de caballo, 4 docenas id. de carnero.

D. Sixto Diaz, Quilmes, 7 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 18 docenas id. de carnero, 3 arrobas crin, 70 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	449
Id. de caballo	30
Id. de venado (doc.)	871
Cueros de carnero (doc.)	72½
Arrobas de grasa	29
Arrobas sebo	49
Arrobas de crin	81
Astas	1370

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercada el dia 2.

D. Vicente Burgos, Moron, 126 cueros de carnero, 1 arroba grasa, 2 id. sebo, 83 astas.

D. Benito Saravia, Matanza, 48 cueros de carnero.

D. Manuel Castillo, Lobos, 36 cueros de carnero, 10 fanegas maiz.

D. Pio Palacios, Lobos, 72 cueros vacunos, 24 id. de carnero, 22 id. de nonato, 2 arrobas crin, 22 fanegas maiz.

D. Felipe Rojas, Guardia de Lujan, 17 cueros vacunos, 72 id. de carnero, 8 arrobas crin, 13 id. lana, 21 fanegas maiz.

D. Benito Villegas, Moron, 36 cueros de carnero, 26 arrobas grasa, 60 id. sebo.

D. Manuel Pereira, Matanza 2 cueros vacunos.

D. Esteban Nogueira, Areco, 1 cuero vacuno, 36 id. de carnero, 60 fanegas maiz,

D. Andres Gamboa, Pilar, 7 cueros vacunos, 180 id. de carnero.

D. Eulogio Fresco, Flores, 78 cueros vacunos, 350 astas.

D. Andres Coronel, Navarro, 60 fanegas maiz.

D. Lorenzo Melo, Moron, 1 cuero vacuno, 72 id. de carnero, 1 arroba grasa, 1 id. sebo, 4 id. charque.

TOTAL.

Cueros vacunos	178
Cueros de carnero	630
Id. de nonato	22
Arrobas grasa	28
Arrobas de sebo	63
Arrobas de crin	10
Arrobas lana	13
Charque arrobas	4
Maiz fanegas	173
Astas	433

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

DIA 2.

D. Felipe Rojas, Guardia de Lujan, 52 fanegas á 22 pesos, compradas por D. Santiago Marqui, panadero.

D. Juan de la C. Ligasamo, Navarro, 54 fanegas á 13 pesos, compradas por D. Angel Botaro, panadero.

NOTA—El trigo de pan, vendido en esta fecha corresponde á la clase regular.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 2.

DE HOMBRES.

Entraron	8
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	255

DE MUGERES.

Entraron	3
Salieron	3
Muertos	1
Existen	95

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 2.

Parroquia de la Piedad.

Faustina almada, párvula libre.

Un párvulo arrojado.

Parroquia de San Nicolás.

Luisa Barvosa, párvula libre.

Parroquia de la Merced.

Santiago Latorre, pardo libre.

Parroquia de Monserrat.

Justo F. Terrera, párvulo libre.

Hospital general de mugeres.

Elena Perez, 38 años, parda libre.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 3.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.
Onzas de oro	120		
——Pátrias	118		
Pesos fuertes	7	3	
——Pátrios	7	2½	
Macuquino la de cordon	7	1¼	
Cortada	6	7	
Fondos públicos del 6	55		
Acciones de Banco	125		

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 1.

3.ª PUBLICACION.

D. Gabriel Munilla, Montevideo.
Josefa Malter y una hermana, id.
Lucia Warnes, Luciano Planel, 2 hijos y 1 criada, id.
Dionicio Lagos, id.
Santiago Nequelosa, id.
Francisco Gatica, id.
Luis Pico, id.
Lorenzo Martinez Fernandez, id.
Mariano Camelino, Sandú.
José Bernardes, B. O.
Ildefonso Botana, Montevideo.
Ramon Savedra, id.
Juan Ignacio Souza, Puerto Alegro.
Guillermo Frantez, Montevideo.
Domingo Borches, Mercedes.

DIA 2.

2.ª PUBLICACION

D. Gonzalos Doblas, Mercedes.
Maria Rodriguez, Banda Oriental.
Maria Asencion de Alvarez, Rosario.
Jose Antonio Barbarin, Montevideo.
Genare Morales, Santiago.
Nicolas Tobal, Montevideo.
Manuel Fernandez } un criado, } id.
David H. Zimmermann, id.
Maria Salas, Banda Oriental.
Marcelino Sola id.
George Donal, Montevidao.
Lorenzo Milan, Banda Oiiental
Estevan Nin, Colonia.
Pedro Carquell, Montevideo.
Francisco Oreliana, con tropa de carretas despachada por Molina y Ca., con 20 peones. } Córdoba.

DIA 3.

1.ª PUBLICACION.

B. Manuel Benites, Montevideo.
Ildefonso Botana, id.
José Lartegui, Banda Oriental.
Francisco de Gavina, id. id.
Gabriel Fuentes, Patagones.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 2.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.

8 cajones brines de hilo; 6 cajones coletas mesclas.

á Rodger Breed y Ca., Plata 66.

2 cajones listados.

à Anderson Weller, Universidad 12.

5 cajones listados.

á Renie Mafarlane, Potosí 36.

10 fardos listados; 1 id. pañuelos à cuadros; 13 fardos lonas; 5 id. arpilleras de 36 pulgadas 5 id. id. de 40 id.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

12 cajones té imperial.

á M^c Crackan Jamieson y Ca., Catedral 78

6 cajones muselinas de colores; 4 id. zarazas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

5 fardos bramantes; 1 id. zarazas listadas; 2 cajones muselinas de colores; 1 cajon tela para ponchos de dos anchos; 1 id. id. de un ancho; 1 fardo tela para gerga.

á Orr y Lamont, Piedad 106

2 cajones pañuelos de reboso sin fleco; 1 id. brines blancos finos; 2 fardos creuelas.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66

5 baricas estaño en barras; 2 cajones piel del diablo; 3 id. brines blancos mesclas; 2 id nanquines azules; 3 id. mahoner azules.

á Lavalle y Macome Reconquista 63.

1 fardo paños de la estrella.

D. Juan M^c Dugall, Victoria 147.

2 cajones paños; 22 id. zarazas.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.

1 cajon varillas doradas.

á Zimmermann Frazier y C. Belgrano 66.

32 cajones sillas de madera; 2 dichos asientos de esterilla; 1 cajon linoes para cortinas; 2 id. pieles de colores.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

65 bolsas fariña; 57 tercios yerba.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

130 bolsas trigo; 13 barricas semilla de lino; 3 balas papel blanco; 4 cajones jabon.

Diego Dunett, Perú 20.

2 cajones zarazas listadas; 2 id. pañuelos á cuadros; 11 cajones listados; 2 fardos listados para camisas.

á Parlane Macalister Plata 62.

5 cajones zarazas listadas.

a Thomas Gowland Reconquista 107.

2 cajones panas azules.

á Guillermo J. Black, Perú 57,

13 cajones muselinas de colores; 2 id. y un fardo bramaates; 4 cajones pañuelos de reboso sin fleco.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Sarach Burkett*, para Liverpool.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Latona*, con destino á Filadelfia, despachado por sus consignatarios Grogan y Pleasants.—Cargadores:

Por los mismos, 2825 cueros vacunos.

Por W. H. Andrews, 4 pipas sebo derretido con 160 arrobas.

Por Dorr Reinck y Lees, 133 cueros de bagual, 2 fardos con 200 docenas pieles de nutrias.

Por Daniel Gowland y Ca., 373 cueros vacunos, 100,000 canillas.

Por Zimmerman Frazier y Ca., 879 cueros vacunos.

Bergantin brasilero *Justina*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario Manuel A. Ramos—Cargadores:

Por los mismos 115 mulas, 10 caballos y 108 fardos pasto seco.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Maria Luisa*, de Corrientes—á D. Tomas Rousse, 200 arrobas cerda, 2000 astas, 70 tirantes—á D. Felipe Llavallol, 708 cueros vacunos—á D. Eduardo Lumb, 120 docenas pieles de nutria.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Cuter nacional *Amadas Hermanas*, á San Nicolas, por D. Alejandro Martinez, 5 tercios yerba, 6 fardos sal, 1 quintal clavos, 1 tercio algodon, 1 id. aji, 1 tarro con añil, 2 doconas achas, 1 id. azuelas, 1 atado con cohetes.—Importa 950 pesos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FILADELFIA—Saldrá el 4 el bergantin norte americano *Latona.*
PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 4 el bergantin ingles *Vanguard.*
PARA AMSTERDAN—El 7 la barca holandesa *Felicitas.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA PAISANDU.

SALDRA á mediados de la semana entrante la goleta DOS AMIGOS, el que guste cargar ó ir de pasage, ocurran calle de Cangallo úro 97 y en medio. 23 4p

Para Gualeguaychú.

Saldrá dentro de 4 ó 6 dias la Balandra *Rosario*, su patron Salvador de los Rios; admite carga, y para pasageros: tiene comodidad. En la calle del Perú casa N. 243, se puede ocurrir para tratar. 25—6p

Para el Rosario, el Paraná y Santa Fé.

La balandra *Carmen*, recien llegada de Santa Fé, saldrá en toda esta semana, (á no ser que por carga mas interesante que se le podria presentar la detuviese algunos dias mas,) para dichos destinos y admite carga y pasageros. El que quiera tratar ocurra en el almacen de D Ramon Bursaco, calle de la Reconquista No. 115, donde encontrarán su patron y dueño.

3—4p.

For FREIGHT or CHARTER.

THE fine A. I. British Built Brig VISTULA Captain CHRISTIAN, 222 Tons burthen, as per Register, sail well, and has landed her autward cargo in excellent order. Apply to
RENNIE MACFARLANE & Co.
20 6s. 36 calle de Potosí.

For Liverpool

DIRECT.

The fast sailing, coppered & copper fastened British built A. I. Brig SYLVANUS, 168 *tons*, Young, *Master.*
HAS all her heavy freight engaged and going onboard and will be despatched immediately after the "*Wilton Wood.*"
For freght of Dry hides and Bales—or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess, R. & J. Garlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.,
29 8c No. 88 calle de la Piedad.

Para Sandú y Salto.

Sale la Balandra MERCEDES. El que tenga carga ó pasageros puede ocurrir á la calle de la Alameda número 40.
29 5c

Se fleta

Para cualquier destino y á un precio acomodado.

El muy velero y bergantin sardo CONCEPCION sa capitan Gotuzzo, cuyo buque acaba de descargar, y se halla listo para dar la vela con la mayor brevedad.
Para tratar veanse con sus consignatarios, los Sres. Zimmerman, Frazier y Ca., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
25 8c No. 88 calle de la Piedad

For Liverpool

The remarkably fast sailing A. I. British buill schuoner REDBREAST,
R. WATHINS, Master.
Has all her heavy freight engaged, and being á very small carrier will be despateched immediate.
For freight or passage apply to the consignees.
Parlane Macalister & Ca.
s2tfc 62 calle de la Plata. 2—6s

PARA MALAGA EN DERECHURA.

Saldrá el dia 10 de Setiembre. si el tiempo lo permite.,

El *muy velero*, forrado y clavado en cobre A. I. Bergantin ingles SARAH, su capitan Wrightson. Tiene todo su cargamento contratado, y admite Pasageos *solamente*, para los que tiene las comodidades mas esaciosas.
Los Sres. que quieran trasladarse á aquel pais harian bien de aprovecharse de tan buena proporcion, ocurriendo á tratar con sus consignatarios los Sres. Saenz, de Zumarán y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s1tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

For Liverpool

DIRECT.

The very fast sailing A. 1. *British built Brig* CASTOR 202 *tons Register.*
TOMPSON, *Master.*
Has upwards of three fourths of her cargo engaged and going on board, and will have immediate despatch.
For freight, or passage having excellent acommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed schip Brokers,
s1 tfc No. 88 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 16 DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Jueves 4 de Septiembre de 1834.

Despues de la sinfonía de costumbre, con que se abrirá el proscénio, se representará una de las comedias, en dos actos, que mas aceptacion han merecido en este año, por la sencillez y propiedad con que la Sra. Manuelita Funes ha desempeñado el papel de la Niña Protagonista, cuyo título es—

EL MAESTRO DE LA NIÑA.

Seguirá una divertidisima comedia nueva en un acto, del mejor gusto, traducida y arreglada por el célebre Breton de los Herreros, con el título de—

MI TIO EL JOROBADO.

Y terminará la funcion con un chistoso—

Fin de Fiesta.

A las siete y media.

NOTA:—Esta funcion es la misma que se anunció para el Domingo 31 del pasado y qeu no pudo verificarse por enfermedad de la Sra. Manuelita Funes.

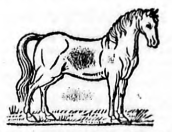

CIRCO OLIMPICO.

FUNCION EXTRAORDINARIA!

BENEFICIO DEL SR W. P. SMITH.

HOY MIERCOLES 3 DE SETIEMBRE
La exhibicion dará principio, con una

GRANDE ENTRADA

bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, haciendo muchas y muy árduas pruebas, y bufonadas graciosas.

III

Ejercicios ecuestres en un cabllo por el Sr. La-Forest, quien ejecutará un número extraordinario de sus mas dificiles pruebas.

IV.

Ejercicios ecuestres en CINCO caballos por el Sr. W. P. Smith, (por la primera vez en esta capital) andando en dos, tres, cuatro y cinco de ellos, y dirigiéndolos separadamente y juntos mientras corren á galope. Esta prueba es admitida por personas inteligentes en la Equitacion ser una de las mas dificiles que se practiquen en el Circo.

(*Intermedio de* 20 *minutos.*)

V.

El Sr. Hofmaster sacará esta noche el hermoso petizo oscuro *Billy*, (de solo 35 pulgadas de alto,) y le hará ejecutar muchas pruebas graciosas; entre otras, se sentará á una mesa y tomará una colacion junto con su amo.

VI.

El Sr. La-Forest representará en un caballo la admirable escena de

MONTE AU CIEL.

Monte au Ciel,.......... Sr. La-Forest.
Runfast.................. Sr. Hammond.
Corredor................. Sr. W. P. Smith.

VII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. SMITH, haciendo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, y concluirá haciendo las seis partes del ejercicio del sable.

VIII.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un gran número de pruebas de agilidad y destreza; saltará al trabes de un globo y por encima de una lona al mismo tiempo, cayendo de pié sobre su caballo: y concluirá cargando al niño Smith en muchas elegantes actitudes, con riendas y sin ellas.

IX.

El Sr. HAMMOND en esta ocasion, ejecutará un gran número de sus mas dificiles y elegantes pruebas en el ALAMBRE FLOJO, estando rodeado de fuegos artificiales.

PRECIOS.—Palcos, 10$; Cazuelas, 2$; Entrada al patio con asiento, 3$; Entrada general, 3$. Los niños que no tengan arriba de 12 años de edad solo pagarán 2$ á la entrada,

☞*No se recibe, por ningun motivo, dinero á la puerta.*

⁂ *Está absolutamente prohibido el fumar en el Circo.*

NB.—Los boletos de entrada ademas de venderse en la boleteria, se hallarán igualmente de venta en la fonda del Sr. Beech, frente á la Catedral.

☞A las 7½.

Cautivas.

SE desea saber el paradero de Bernardina Villareal lo edad como de 17 años, y Luisa Villareal de edad como de 6. Ambas rescatadas del cautiverio por el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. Quien sepa su destino sirvase comunicarlo á la quinta del Sr. Ministro de Guerra y Marina que será gratificado. 3—3p

Aviso.

SE vende la fondita sita calle de Belgrano No. 32; tiene muy poco principal en la actualidad, está muy acreditada. El dueño la vende por tener que tomar otro giro. 3—5c.

Aviso.

EL que dé noticia ó entregue un asiento de plata, correspondiente á una coladera chica con un Pájaro grabado en el centro, que se supone haya sido robado de la casa No. 154 calle del Perú, recibirá una gratificacion de doble mas que su valor intrínseco, ocurriendo á la misma casa. 3—3s

Se vende,

UN negro de buena edad, propio para el servicio de campo, en que se ha educado: está tasado en 1,300 pesos moneda corriente. Véase en el No. 142, calle de la Paz. 3—3c

Aviso.

D. Juan Mutheron, cocinero frances, avisa al público que acaba de abrir una casa de comida, en la calle de Maypú No. 53: y dará de comer á todas horas y se tomarán cocinados fuera de su casa á precios moderados. 3 3s

Avis.

Monsieur Jean Matheron avise á Mesieurs les Français qu'il vient de ouvrir un restorant dans la rue de Maypú No. 53 ou il donnera á manger á un prix moderé, il prendra des pensions en ville. On faira dans la ditte maison toute sorte de comende, come des paté chauds froids, &.

SE vende un criado pardo, de edad como veinte y dos años, de cervicio general, tasado en mil docientos pesos moneda corriente; el motivo porque se vende se le instruirá al comprador La persona que guste tratar puede pasar á la calle de Méjico No. 10. 3—3p

Aviso.

SE necesita comprar el patronato de una liberta ó liberto, siendo de 10 años de edad. En la calle de la Esmeralda, frente al número 150, se puede ocurir. 3—3p

Se alquila,

UNA casa que tenga suficiente espacio para poner barraca ó corralon de maderas. En la calle de la Piedad, No. 122, en un almacen de zapatos, hallarán, con quien tratar. 3—3p

AVISO.

EN el almacen nuevo de comestibles y bebidas calle de Cangallo número 72, se encuentran los siguientes renglones:—

Café molido superior	á 17	rs.	libra.
Idem en grano	á 12	rs.	libra.
Azucar de pilon	á 11	rs.	libra.
Azucar de la Habana	á 7	rs.	libra.
Idem del Brasil seca blanca	á 6	rs.	libra.
Idem Idem Idem	á 5	rs.	libra.
Idem terciada	á 4	rs.	libra.
Arroz de la Carolina	á 4	rs.	libra.
Idem del Brasil	á 3	rs.	libra.
Fariña	á 2	rs.	libra.
Quesos de flandes mui frescos	á 4	ps.	uno.
Idem de Olanda	á 14	rs.	libra.
Idem de orejones	á 6	rs.	libra.
Velas de esperma	á 30	rs.	libra.
Idem de molde mui buenas y mucha duracion	á 6	rs.	libra.
Manteca holandesa buena	á 14	rs.	libra.
Salchichon de Polonia superior	á 12	rs.	libra.
Frascos de agua de colonia	á 5	rs.	uno.

Y una porcion de renglones como loza, cristales, juegos de café muy buenos, cigarros Habanos muy frescos, fideos surtidos, pasas de uva superiores, vino Lisboa, vino carlon superior, vino seco, vino Málaga, y una porcion de renglones todo á precios los mas equitativos del corriente.

12 15p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú 21.

El Jueves, 4 del corriente, á las 11 y media y como perteneciente á un viagero se rematará á la mejor postura una vagilla de loza azul fina para la mesa, juegos de café finos, 1 estante para libros, mesas de arrimo, algunas cujas, cacerolas, tachos, ollas, barriles, parrillas, baldes y otros varios muebles de cocina, alguna cristaleria lapidada, manteles de hilo finos, aceiteras y licoreras, dulceras, espejos, tocadores de varias clases, bandejas, alguna agua de la banda, una porcha para colgar ropa, y otros muebles y un resto de manteca en barrilitos.

IGUALMENTE.

Cigarros habanos, escopetas fulminantes, azucar de pilon riquisima.

Un hermoso ropero con tocador en ambas puertas, una mesa de comer de caoba norte-americana como para comer 14 personas, 1 bonito filtrador para agua, sofá de esterilla y de cerda, 1 alacena y 1 tinajon, 1 cofre de zuela, perchas para ropa, una alfombra de jergon, una cuja de bronce con colchon nuevo, 2 mesas de pino, una cuna alemana, una estera de la India, cómoda de caoba con tocador, una y media docenas sillas de madera americanas, y otros varios muebles.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado por el Gefe del Departamento la inasistencia á los mercados exteriores de los Señores hacendados nombrados veedores por el Superior Gobierno se les previene, que si ella continúa, se verá en la precision de dar al público el nombre de los inasistentes.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1834.

Máquina de vapor

SE vende una, fácil de transportar; es nueva y de perfecta construccion. Darán razon calle de la Plata No. 252.
2 15.

Ama de leche.

SE conchaba una sana, jóven y robusta, sin hijos. Para tratar, ocurran calle de la Victoria No. 63. 2 3p

Interesante,

Se vende una quinta con casa de azotea, alfalfares y algunos arboles frutales sita al otro lado de el arroyo de maldonado, su tasacion y pormenores pueden verse en la escribania de D. Marcos Agrelo, y para tratar ocurrase á la calle de la Florida No. 189. 2 3p

Aviso al Comercio

GUERIN, SERIS y Ca., han trasladado su escritorio y almacenes en la calle de Potosí No. 109. 2 3p

Aviso

SE compra deuda clasificada en el escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, situado bajo del arco grande de la recova puerta número 30. 2 4p

Baratillo de leche pura.

A tres reales el frasco, se vende en la esquina del mercado frente al cuartel de Patricios, calle del Perú No. 81, igualmente, vino carlon á tres reales la cuarta. 2 3p

Se vende

Una casita chica propia para una familia corta ó un matrimonio solo, situada en la calle de Tucuman No. 81. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Catedral No. 109, que encontrará con quien tratar.
2—3c

Aviso.

SE vende una calesa de dos ruedas, lucida y nueva con sus guarniciones correspondientes y amas un caballo saino enseñado con freno del pais, tan maestro que se asegura no habrá igual, en la cantidad de dos mil pesos moneda corriente, y si no quisiere el caballo se dará en mil setecientos. Esta calesa puede verse en la fábrica de coches calle de la Florida frente á las casas de Tonson, conocida por la del obispo, y para tratar ocurran á la casa No 12 calle de Belgrano.
2 3p.

Se compra,

DEUDA clasificada, Calle de Potosí número 49.
2 6p.

Carta

EN la calle de las Piedras No. 18 existe una para D. José Lopez da Silva Guimaraens, y como se ignora su habitacion se le previene con el presente aviso. 2 1p

Aviso.

UNA persona de buena leche y de poco tiempo de parida, desea encontrar una criatura para criar. Ocúrrase á la calle del Cerrito No. 109. s1—3c.

Se ha perdido,

DESDE el fuerte hasta la calle de la Victoria No. 31, un pagaré sobre la tesoreria datado del 3 de Julio á noventa dias de plazo con el No. 932, de dos mil pesos, y se entregará una gratificacion á la persona que lo entregare en dicha casa, avisando ademas que se han tomado las precauciones necesarias para la oposicion del pago.
1—3p

Sillas de estrado de N. A.

DE esterilla y de madera hai de venta por docenas en el Remate de Tomas Gowland calle de la reconquista No. 107.
1—3g

Aviso.

EL Abogado que firma, tiene el honor de ofrecer al público los servicios de su profesion en su estudio, que habre desde hoi en los altos de la casa del Sr. Puirredon, calle de la Paz No. 21, donde estuvo la Sala Argentina; y nada omitirá para llenar la confianza de las personas que se dignen ocuparle. Buenos Aires Septiembre 1. de 1834.
JUAN J. ALSINA.

NOTA:—Siempre que deba subscribirme *con media firma*, para distinguirla de la de mi hermano el Dr. D Valentin Alsina. la haré *con una inicial* de las de mi nombre, en la forma siguiente. J. ALSINA.
1—3p

Aviso.

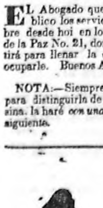

EL abajo subscrito fabricante de botas: se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y á prueba del comprador.
Recibe los tarros vacios á real y medio cada uno, y compra tarros de los que vienen del estrangero. Los que tambien se llenarán á los precios siguientes:—Grandes, á 12 reales, medianos, 10 reales, y los chicos á 8 reales.
MONTICELI.
1.—15p.

Se alquilará

A quien desee un cuarto bastante cómodo, y trastienda; en la calle de la Universidad No. 28 á media cuadra de la plaza mayor.
1.—3p.

Importante.

SE alquila la barraca de Santa Lucia que tiene su entrada por la calle del general Brown, y toma tambien por la calle larga de barracas. Tiene mucha comodidad para un gran depósito de cueros y toda clase de frutos del país. Asi mismo casa para habitacion de família. Darán razon calle de la Paz, No. 134. 1—3p.

Aviso.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del presente mes de Septiembre, bajo las galerias de la casa de justicia se ha de rematar la casa perteneciente á la testamenteria del moreno Lucas Pino, situada en la calle de los Estados Unidos No. 281. tasada en 8,162 pesos 3½ reales moneda corriente. Los Señores que se interesen por ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.
Buenos Aires, Septiembre 1. de 1834.
AGRELO.
1—3p

Al Público.

LOS terrenos situados en los Arroyos de Langueyú y Chapaleofú, que se anunciaron en venta en la Gaceta Mercantil, han sido enagenados por su legítimo dueño y finalizado el contrato; en su consecuencia el *tercero* que dice, "se cree con derecho á la mitad de dichos terrenos" puede hacerlo valer; y entonces se descubrirá al Público el *autor* de la impostura que se registra en el aviso del Diario de la Tarde No. 971.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1834.
s1—3p *Francisco Obarrio.*

Se fleta,

PARA San Nicolas de los Arroyos, una galera cómoda y buena; el que la necesite ocurra calle de la Reconquista número 126, y podrá satisfacerse á su vista. 29 1g.

Se vende.

UNA volanta superior, tiene toldo y es de muelles reales; en esta imprenta darán razon. 29 2p

Aviso interesante.

EN los dias 26, 27 y 28 se han ofrecido en venta unos terrenos en enfiteusis, sitos en los arroyos Langueyu y Chapalenfú; deseando evitar un quebranto al que se desidiese comprarlos, se previene al público que la mitad de los terrenos indicados corresponden á un tercero, que está dispuesto á hacer valer sus derechos en caso que se intente enagenar la parte que le corresponde. Buenos Aires, Agosto 29 de 1834.
29 6p

Se desea

SABER el paradero de D. Lorenzo Milan para comunicarle asuntos que le interesan, en la calle de Cangallo número 97½. 29 1p

ROBO.

A las 12 de este dia, un individuo ha robado un par de estribos de plata de un caballo aperado que estaba en el corralon de caballos calle de la Biblioteca al torcer para el rio de la calle de la Universidad; se suplica á la persona á quien fueren presentados á venta, los retenga y dé cuenta á la Policia ó en la tienda de ropa hecha calle de la Catedral núm. 32; que se le gratificará y agradecerá.
29 3p

Aviso.

ARROZ de la carolina recien desembarcado hay de venta en bocois chicos en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107. 29 3s

A los Amantes
DE LAS BELLAS ARTES.

EN el taller de pinturas y doradura, calle de Potosí No. 129½ de San Juan media cuadra para el rio, recien ha recibido de Paris, un surtido general de pinturas finas al olio para retratos y tambien los útiles convenientes como son pinceles mui surtidos, tablitas, cuchillos &c. Lienzo sobre marcos preparado para pintar, para el dibujo. Se encuentra en el mismo taller papel de primera calidad y lapises de Conté, oro fino, en libritos, cristales grandes y fuertes para cuadros. En la misma casa siempre se doran vidrios á la mejor perfeccion. Es todo á precio mui equitativo.
28—4p.

Se vende

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de la Universidad No. 150.
Esteras de la India blancas
Idem de varias colores
Ginebra, y tabaco de mascar en canastos
Té negro de superior calidad, y coñac en pipas
Almidon, y esteras de ventana
Pañuelos de espumilla bordados
Tafiletes
Harina, sea para trasbordo, y para el consumo.
28—8s.

Aviso.

SE alquila la casa baja perteneciente á la testamentaria de D. José Botet, frente á Santo Domingo, la que es propia para almacen y viviendas para familia, café ó fonda, por su situacion, y acaba de estar ocupada en segunda clase por D. Pedro Longinot. Para tratar ocúrrase al albacea calle de la Reconquista No. 156, ó en la calle de Venezuela No. 66, desde las 11 hasta las tres de la tarde.
28—3p.

Aviso interesante.

SE acaba de recibir en la *calle de la Victoria No.* 270, un surtido de CEDAZOS Y TELAS DE CERDA que sirve para panaderos y harineros para dividir las asemitas de las harinas finas; para boticarios para cernir y colar sus medicinas; para confiteros para cernir sus azucar y colar sus almibas; para fabricantes de almidones para colarlos; para fabricantes de velas de molde para colar el sebo; y para varias casas de familia para cernir harinas y demas.—TAMBIEN se acaba de recibir un surtido de grandulas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, propias para panaderos y harineros. Estas se despacharán esta semana en la Aduana, con un surtido de alambres de tejido de fierro y cobre, propio para sarandillas de las máquinas de aventar trigos, y para formar harneros y sarandas para limpiar dichos trigos y para pasar cal y polvo de ladrillo.
agosto 28—5p.

Aviso interesante.

SE vende la goleta nacional MONSERRAT, de porte de 82 toneladas, (situada en barracas en el puerto de la Catalana para los que gusten ir á verla) advirtiéndose que si le hiciera cuenta al comprador, solo tomar la mitad de dicha goleta, tambien se podrá convenir, dirijiéndose para tratar á la casa de D. Gerónimo Marques, calle de la Reconquista No. 108.
27—3p.

Ama de leche.

EL que necesite una, buena, sana y robusta puede ocurrir para tratar calle de Balcarce, No. 66.
27—3p.

Aviso.

SE vende un moreno sin contrata, en cantidad de novecientos pesos moneda corriente: sabe cocinar regularmente, y del mismo modo entiende en el trabajo de labranza Quien lo quisiere comprar ocurrirá á la calle del Perú en los altos de la casa de Remate del Sr. Arriola, donde vive su ama
27—3p.

Se vende,

UNA criada de edad, en cantidad de 350 pesos moneda corriente; el que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 4. 27 3s

Se vende.

Una criada llamada Maria, de un servicio regular, como de 20 años de edad, su valor es de docientos pesos plata ó su equivalente en papel: Para tratar ocurran calle de Chacabuco número 117. 26 3p

Interesante.

EN la calle de la Plata No. 58, se vende la accion de un criado jóven, por dos años, en la cantidad de 200 pesos moneda corriente, sin ningun vicio hasta la fecha conocido y tiene principios de zapatero. El que lo necesite ocurra al No. indicado que encontrará con quien tratar. 26 3p

Venta.

SE desea vender la casa No. 290 calle de la Reconquista; está en el mejor barrio, es chica como para poca familia, y su precio es el mas moderado. El que se interese puede ocurrir al mismo número donde encontrará á la dueña con quien tratar.
26—3p.

A un precio cómodo.

SE vende un criado zapatero, entiende de cocina y es apto para todo servicio Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad pasado el No. 150. 26—3p.

Aviso de la Policía.

Hallándose en un estado ruinoso las bóvedas que á continuacion se expresan, en el Cementerio del Norte, las cuales exigen una pronta reparacion; se previene por medio de este anuncio á los interesados, esperando remedien con la urgencia que se demanda el mal que se enuncia.
Bóvedas que estan abiertas, y á las que se refiere este aviso.
Seccion 6.ª Una que pertenece á Da. Isabel Romero.
Y 8.ª Otra perteneciente á D. Dionicio Quesada.
En las calles del enterratorio general hay dos que corresponden á D. Luis Jaillard, lo que se previene á dicho ó su apoderado.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1834.
(NOTA) Ademas de las bóvedas ya expresadas con los nombres de sus respectivos dueños, existen—una en la Seccion 1.ª—otra en la 6.ª y otra en la 8.ª cuyos dueños se ignoran por no tener piedras.

Aviso.

SE vende una famosa Pulperia, con corto principal, en la calle de Suipacha No 111. El que guste comprarla ocurra á la misma á tratar con su dueños. 26 2c

Llaves encontradas

SE avisa que el Jueves 21 del corriente, se halló un llavero con llaves, y el que puede dar noticia se halla en la calle de la Catedral No. 136. 26 2p

50 ps. de gratificasion.

A La persona que dé noticia cierta del paradero de un par de estrivos de plata que se han robado de un caballo ensillado ayer 25 á las tres de la tarde, con las letras en cada estrivo de A. T. y C., de la puerta del interesado calle del Perú No. 130. 26 3p

Aviso.

UNA jóven estrangera, recien venida de Uuropa, desea conchavarse en clase de mucama, en una casa estrangera. En la calle de Méjico número 22, daran razon.
26 3c

Aviso.

SE alquila una pieza muy decente, en alto, á media cuadra de la Plaza, á hombres solos. Darán rason en el No. 28 calle de la Reconquista. 26 2c

Aviso.

SE avisa al público que el que subscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida núm. 44, donde se encontrarán toda clase de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.
25—5p JULIAN JARDEL.

Aviso.

SE necesita conchavar un mucamo jóven activo, y honrado, como para mandados, y servicio á la mano; se le pagará bien, y no será admitido sino con buenas recomendaciones de su conducta y fidelidad: ocurrase á la calle de la Piedad núm. 197. 25—3p

Aviso.

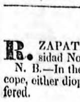

SE vende una criada jóven, buena cocinera y apta para todo servicio.
Para tratar ocurrasé á la calle de Maipú 98 ó Perú No. 26. 25—3p

Removed.

R. ZAPATA from calle de Suipacha to that of Universidad No. 168.
N. B.—In the same house are in wanting of a *good* telescope, either dioptical or caplotrical one: the first will be prefered.
25—1p

Se vende.

UN criado jóven como de 25 años de edad, hijo del interior, de buenas costumbres y principalmente apto para el servicio doméstico. En esta imprenta darán razon.
25—3p

Se compran.

EN el almacen calle del Perú No. 113 y 115, limetas francesas; las que se pagarán segun su calidad. Las personas que las tengan y quieran venderlas pueden ocurrir á dicho almacen, donde encontrarán con quien tratar.
25—5p

Se vende,

UNA criada excelente cocinera, labandera y planchadora, su dueña se desprende de ella por ausentarse del pais: ocurran calle de Potosí núm. 117. 25 3p

AVISO.

SE necesita una pieza amueblada con puerta al saguan de alguna casa, en el centro de esta ciudad, ó bien sin muebles. La persona que pueda proporcionarla se servirá avisarlo por este diario ó bien dejar en esta oficina una esquela con las iniciales J. C. 23 3p

Se vende.

UN matrimonio de esclavos, sin hijos, siendo el varon excelente cocinero. En la calle de Maipú núm. 13 y 15. 23 3p

Baratillo de leña

DE rama seca, á real y medio, y dos y medio, atados grandes, se encontrará en el corralon que acaba de abrirse en la calle de Salta del No. 4 al 8, se da á estos precios por chancelar una cuenta. En el mismo sitio, hay un carro sopanda en venta en precio cómodo, y se reciben en depósito, toda clase de carruajes, ó caballos, á precios sumamente bajos.
22—12p

AVISO.

LA persona que tenga un carruage de dos ruedas y quiera alquilarlo para hacer viage á Córdoba puede ocurrir á tratar en la calle de la Piedad número 144. 22—3p

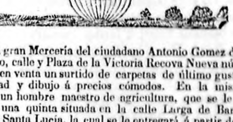

EN la gran Merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y Plaza de la Victoria Recova Nueva núm 54, se halla en venta un surtido de carpetas de último gusto, por su calidad y dibujo á precios cómodos. En la misma se necesita un hombre maestro de agricultura, que se le pueda entregar una quinta situada en la calle Larga de Barracas, cerca de Santa Lucía, la cual se le entregará á partir de utilidades; asistiéndole con todo lo necesario para el cultivo, dando el interesado fianza á su desempeño. 21

Aviso.

UN hombre de mas de 40 años, sin familia, apto para todo servicio, desea colocarse en alguna pulperia ó almacen, sea en el pueblo ó en las guardias de Chascomus ó Dolores. En la Recoba frente al Fuerte No. 27, se le encontrará para tratar. 22—2c.

Se vende,

EN LA CASA DE MANNING Y DORR,
Calle de Cangallo núm. 33.

HARINA fresca de Richmond y Baltimore.
Almidon de patente en barriles.
Tabaco de mascar bueno.
Tafiletes, botas y zapatos.
Cabos y cuerdas de Calcuta.
Clavos de cobre.
Puntas, y botones dorados.
Zapatos de goma elástica.
22—6s

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número* 37, *se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps.
Catones, docena á	9 "
Cartillas, gruesa á	12 "
Las Siete Palabras id	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar ...	2 "
Mi Libro, ejemplar .... 2 ps.	4 rs.
Novenas de San Antonio, docena	4 ps.
——— *de Santa Lucía*, ...*id*	2 "
——— *de la Virgen del Rosario id.*	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª ..	1 "
Grámatica, docena á	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 "
Catecismo añadido, docena á	6 "
Catecismo de Geografia, docena á	18 "
Catecismo de Moral, docena á	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á ...	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.